

Dr. Roberto Salgado Salgado



**NOTARIA
TERCERA**

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P-6244



0030001

PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA AL ESTATUTO DE

DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

P.R.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes once (11) de Junio de dos mil trece 2013, ante mí, Doctor ROBERTO

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

SALGADO SALGADO Notario Tercero de este Cantón, comparecen: Los señores Pablo Fernando Navarro Stevenson, en su calidad de Presidente; y, Juan Fernando Navarro Pérez, en su calidad de Gerente y representante legal de "DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocerles, doy fe, en cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan como documento habilitante, libre y voluntariamente, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **Señor Notario:** En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar la siguiente de prórroga de plazo, y reforma al estatuto, que ocurren en "DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA":

PRIMERA. COMPARECIENTES.- Los señores Pablo Fernando Navarro Stevenson, en su calidad de Presidente; y, Juan Fernando Navarro Pérez, en su calidad de Gerente y representante legal de "DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. Se adjuntan los nombramientos respectivos. La compañía es nacional y con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.** ANTECEDENTES.- **2. A.** "DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ante el Notario Primero del Cantón Quito el 11 de Marzo de 1983, y, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de Julio de 1.983, bajo el No. 636, Tomo 114.



2. B. Sus últimos actos societarios fueron el aumento de capital y reforma integral del estatuto, celebrados en la Notaría Vigésima Sexta del Catón Quito el 22 de Agosto del 2000; escritura inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de Enero del 2001, bajo el No. 255, Tomo 132.

2. C. En la Junta Universal de Socios de "DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA.", realizada el 5 de Junio de 2013, se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de vigencia de la compañía por treinta años más; además, por decisión unánime de los socios se decidió reformar el **Artículo 3** del estatuto de la compañía.

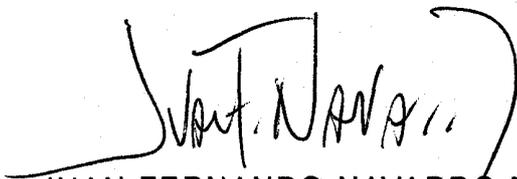
TERCERA. OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes prorrogan la vida jurídica de la compañía por treinta años más, y reforman el Artículo tres del estatuto, que dirá lo siguiente; **“Artículo Tres: DURACIÓN.-** Su personería jurídica rige por sesenta años, a partir de su original inscripción en el Registro Mercantil”. **CUARTA. Documentos Habilitantes.-** Para la debida legalidad de este acto, a continuación se adjunta copia certificada del acta de Junta Universal de Socios, realizada el 5 de junio de 2013, además de los nombramientos del Presidente y Gerente General.

QUINTA. Cuantía.- La cuantía es indeterminada.-Usted señor notario se servirá añadir las demás frases de estilo.
Firma. Dr. Mario Paz y Miño Cevallos con Matrícula

Número setecientos tres (703 C.A.P) del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue esta escritura a los comparecientes, por mí, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



PABLO FERNANDO NAVARRO STEVENSON
C.C. 1700682634
PRESIDENTE



JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ
C.C. 170593093-9
GERENTE




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA." REALIZADA EL 5 DE JUNIO DE 2013.



En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles cinco de Junio de 2013, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida De Las Palmeras N45-74 y De Las Orquídeas, Edificio Las Palmeras – PB, se reúnen los socios de la Compañía DEFILO INVERSIONES CIA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

0000003

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	CAPITAL TOTAL	Nº Participaciones
FERNANDO NAVARRO S.	Personal	1 500	150
JUAN FERNANDO NAVARRO P.	Personal	130	13
SEBASTIÁN NAVARRO P.	Personal	130	13
CARMEN SERENA NAVARRO P.	Personal	120	12
PEDRO NAVARRO P.	Personal	120	12
TOTAL		2 000	200

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Fernando Navarro Stevenson. Actúa como secretario el señor Juan Fernando Navarro Pérez.

El Presidente pide que secretaría constate el quórum de instalación, estableciéndose la presencia del 100% del capital. A propuesta del Presidente, los socios deciden instalarse en Junta Universal. De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día.

- 1.- Resolución sobre la prórroga de plazo de la compañía.
- 2.- Resolución sobre la reforma al estatuto de la compañía.

Una vez aprobado el orden del día se lo pasa a tratar.

PUNTO UNO: Resolución sobre la prórroga de plazo de la compañía. El Presidente de la compañía informa que la duración de la vida jurídica de DEFILO termina el 5 de Julio de 2013, por lo que pide que los socios se pronuncien al respecto. A propuesta del socio Sebastián Navarro Pérez se aprueba, por unanimidad, prorrogar la vigencia de la compañía por treinta años adicionales.

PUNTO DOS: Resolución sobre la reforma al estatuto de la compañía. Por moción de la socia Carmen Navarro Pérez, se aprueba por unanimidad el siguiente nuevo texto del artículo 3:

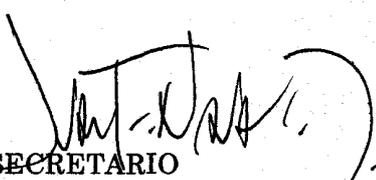
"ARTÍCULO TRES.- DURACIÓN. Su personería jurídica rige por sesenta años, a partir de su original inscripción en el Registro Mercantil"

La inscripción de la constitución

Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las once horas luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por los socios.



PRESIDENTE
FERNANDO NAVARRO STEVENSON

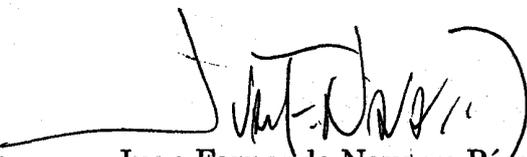


SECRETARIO
JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ

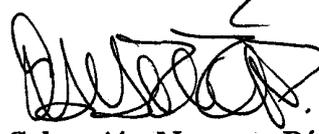
SOCIOS:



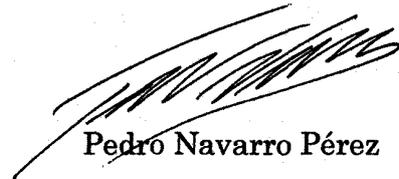
Fernando Navarro Stevenson



Juan Fernando Navarro Pérez



Sebastián Navarro Pérez



Pedro Navarro Pérez



Carmen Serena Navarro Pérez.

Quito, a 5 de junio de 2013, la presente Acta, es Fiel Copia del Original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía Defilo Inversiones Cía. Ltda.



SECRETARIO
JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ

280440

Quito, 14 de Enero de 2011



Señor
Pablo Fernando Navarro Stevenson
Ciudad.-

0000004

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Socios de la compañía DEFILO INVERSIONES Cia. Ltda., realizada el 14 de Enero de 2011, tuvo el acierto de reelegirle a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de cinco años.

Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Segundo del Estatuto de la compañía. Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia del Gerente.

La compañía se constituyó el 11 de Marzo de 1983, ante el Notario Primero del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Julio de 1983, bajo el No. 636, Tomo 114.

Sus últimos actos societarios fueron el aumento de capital y reforma integral del estatuto celebrados en la Notaría Vigésimo Sexto el 22 de agosto de 2000 y consta inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 2001, bajo el No. 255, Tomo 132 del Cantón Quito.

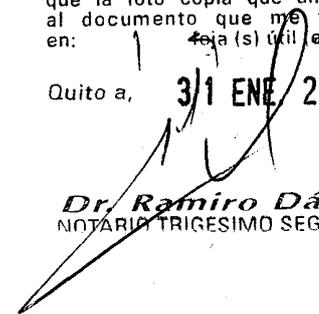
Atentamente,


Juan Fernando Navarro Pérez
SECRETARIO

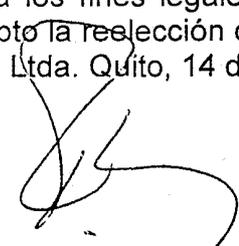
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en:
foja (s) / (il) (es)

Quito a, 3/1 ENE 2011



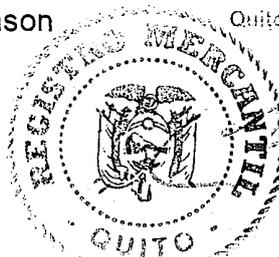

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

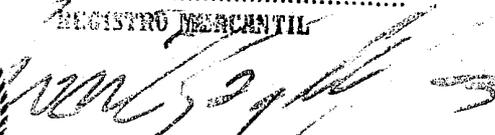
Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de **PRESIDENTE** de la Compañía DEFILO INVERSIONES Cia. Ltda. Quito, 14 de Enero de 2011.


Pablo Fernando Navarro Stevenson
C.I. 170068263-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1224 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 28 ENE 2011




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

525129

Quito, 20 de Abril de 2010

Señor
Juan Fernando Navarro Pérez
Ciudad.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: [] Hoja (s) util (as)

Quito a. 07 MAYO 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de Socios de la compañía DEFILO INVERSIONES Cía. Ltda., realizada el 19 de Abril de 2010, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años, en reemplazo de la anterior Gerente, señor Pedro Navarro Pérez.

Sus atribuciones constan en el artículo décimo primero del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 11 de marzo de 1983 ante el Notario Primero del Cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 5 de julio de 1983, bajo el No. 636, Tomo 114.

Sus últimos actos societarios fueron el aumento de capital y reforma integral del estatuto celebrados en la Notaría Vigésimo Sexta el 22 de agosto de 2000 y consta inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 2001, bajo el No. 255, Tomo 132 del Cantón Quito.

Atentamente,

Carmen Serena Navarro Pérez
Carmen Serena Navarro Pérez
SECRETARIA AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la Compañía DEFILO INVERSIONES Cía. Ltda. Quito, 20 de Abril de 2010.

Juan Fernando Navarro Pérez
Juan Fernando Navarro Pérez
C.C. 170593093-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5445 del Registro de Nombres Tomo No. 144
Quito, a. 6 MAYO 2010



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 1700682634
NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
1946

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946



FIRMA DEL CULTRADO

0000005

ECUATORIANA***** E203815888
LABORAL MARIA SERENA PEREZ BARBA
SECUNDARIA COMERCIANTE
BALVA NAVARRO
MABEL STEVENSON
QUITO 19/08/2009
19/08/2014

REN
Pch 0186462



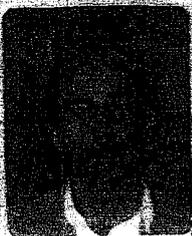
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0287 1700682634
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVARRO STEVENSON PABLO FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN ANTONIO
QUITO
CANTÓN PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170593093-9
 NAVARRO PEREZ JUAN FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 14 JULIO 1968
 043- 0286 10092 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968



ECUATORIANO ***** E113813212
 CASADO CAROLINA GORDON PONDE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 PABLO FERNANDO NAVARRO
 MARIA SERENA PEREZ
 QUITO 16/09/2009
 16/09/2021
 EN 1779618



023
 023 - 0283 1705930939
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NAVARRO PEREZ JUAN FERNANDO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN ANTONIO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	<i>San Antonio</i>	

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fé.
 Quito 11 JUN 2013


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgo ante mi, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia
Certificada de la Escritura Pública de: PRORROGA DE PLAZO Y
REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE FILOSOFIA Y
INVERSIONES CIA. LTDA., otorgado por: PABLO FERNANDO
NAVARRO STEVENSON Y OTRO, Sellada y firmada en Quito,
once de junio del dos mil trece.



 ~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIA TERCERA~~
~~QUITO - ECUADOR~~



NOTARIA TERCERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000228, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 21 de Enero del 2014, se

Resuelve **APROBAR:** la Prórroga de Plazo de duración y la reforma de estatutos de la compañía **DEFILO INVERSIONES C.LTDA.** Dando

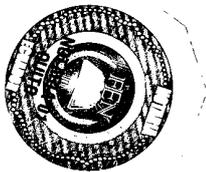
cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la respectiva

escritura matriz de Constitución de la referida Compañía, celebrada en esta Notaría, el once de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.-

Quito, a seis de Febrero del dos mil catorce.

cpt/

000007



Jorge Machado Cevallos
viachado
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000228, del 21 de Enero del 2014 de la Superintendencia de Compañías, senté razón de la APROBACION DE LA PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía DEFILO INVERSIONES C. LTDA, razón que la senté al margen de la matriz que contiene dicho acto societario, celebrada el 11 de Junio del 2013 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diez de Febrero del dos mil catorce.

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	490
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705930939	NAVARRO PEREZ JUAN FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

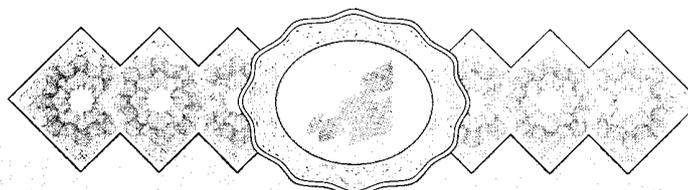
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000228
FECHA RESOLUCIÓN:	21/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	30 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEFILO INVERSIONES C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PRORROGAPOR 30 AÑOS MAS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°636 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JULIO DE 1983.-
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000010

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56 Y GASPAR DE VILLAROEEL

